

RESISTENCIA, **13 FEB 2023**

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E7-2023-380-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto N° 602/20, se incorpora a la estructura orgánica del Ministerio de Seguridad y Justicia, el Departamento Rendición y Contable, dependiente de la Dirección de Administración;

Que, por el Decreto N° 2422/22, se transfiere a esta jurisdicción, la Cra. Ana Luz Buitrón Navarro, DNI. N° 17.960.328, a partir del 13 de octubre de 2022;

Que, ante la necesidad de poner en funcionamiento el citado Departamento, resulta necesario dejar a su cargo a un personal idóneo en el manejo del mismo;

Que, la Cra. Ana Luz Buitrón Navarro, DNI. N° 17.960.328, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para el cumplimiento de tal fin;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;


Por ello;

**LA MINISTRA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Déjese a cargo del Departamento Rendición y Contable de la Dirección de Administración, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, a la Cra. Ana Luz Buitrón Navarro, DNI. N° 17.960.328, desde el 01 de febrero de 2023 y hasta tanto se disponga lo contrario, teniendo en cuenta los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al registro de este Ministerio y archívese.

RESOLUCIÓN N° **203**


Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Vera H. Maximiliano
A/c. Dpto. Gestión Administrativa
y Control de Legalidad
Ministerio de Seguridad y Justicia